



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 172/262/2025
AD_FED_058_2025

Ciudad de México, a 01 de agosto del 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

01/08/25

Recibi Original [Firma]
Sebastián Flores Espinosa

INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMT210429QV5
CARRETERA ESTATAL 431- LOS CUES 5.8 PARQUE INDUSTRIAL PYME
COL. SAN ANTONIO LA GALERIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.
TELÉFONO: 44-22-51-70-88
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@redbeat.mx
PRESENTE

AT'N.: ING. SEBASTIAN FLORES ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 33, 35 fracción III, 53 primer, segundo y tercer párrafos y 54 fracción II y III y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como artículos 28, 71 y 72 fracción V BIS del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de atender la requisición de compra **No. 172/2025**, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este medio se le notifica que toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/DF/0785/2025**, con cargo a la partida presupuestal, **3993 "Subrogaciones" y/o 33903 "Servicios Integrales"**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-ADF-052-2025**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE CARDIACO"**, conforme a lo siguiente:

No.	CLAVE CUCoP	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	33900012	3993000002	3993-0038	SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE CARDIACO (AGOSTO-DICIEMBRE 2025)	SERVICIO

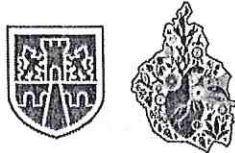
Desglose de los precios unitarios de las subpartidas que integran la partida única:

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA ANUAL	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	OXIMETRO DE PULSO	EQUIPO	26	MASIMO	\$ 45,000.00
2	SENSOR DE OXIMETRÍA DESECHABLE MULTISITIO	PIEZA	3,635	MASIMO	\$540.00



2025
Año de
La Mujer





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 172/262/2025
AD_FED_058_2025

Ciudad de México, a 01 de agosto del 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Monto a Ejercer:

La adjudicación en mención tendrá un monto mínimo a ejercer es de \$ 1,527,777.77 (un millón quinientos veintisiete mil setecientos setenta y siete pesos 77/100 M.N.) y un monto máximo a ejercer es de \$ 3,819,444.44 (tres millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad de Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, en Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

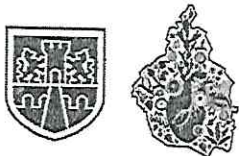
PROCESO	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	A través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. En caso de que exista alguna falla técnica, o cualquier causa ajena a la contratante y al proveedor, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa dentro del mismo periodo con un horario de 10:00 a 14:30 horas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, ubicada en Av. Insurgentes Norte, No. 423, piso 11°, Col. Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lugar de Entrega:

La prestación del servicio se realizará en las siguientes Unidades Hospitalarias:

No.	UNIDAD HOSPITALARIA
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ"





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 172/262/2025
AD_FED_058_2025
Ciudad de México, a 01 de agosto del 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

No.	UNIDAD HOSPITALARIA
2	HOSPITAL GENERAL "DR. GREGORIO SALAS FLORES"
3	HOSPITAL GENERAL "DR. ENRIQUE CABRERA"
4	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA
5	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA
6	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC
7	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO
8	HOSPITAL GENERAL LA VILLA
9	HOSPITAL GENERAL XOCO
10	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC
11	HOSPITAL COMUNITARIO "EMILIANO ZAPATA"
12	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO
13	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN
14	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN
15	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "MAGDALENA CONTRERAS"
16	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "NICOLÁS M. CEDILLO"
17	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC
18	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO.

Periodo de Ejecución del Servicio:

La prestación del servicio se llevará a cabo a partir de 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar el monto máximo a ejercer.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al **10% del monto máximo adjudicado**, con fundamento al artículo 69 fracción II y 70 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 Fracción III del Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.

Póliza de Responsabilidad Civil:

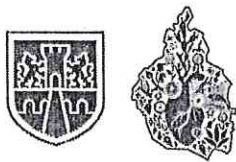
Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al **100% del monto máximo adjudicado**, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 172/262/2025
AD_FED_058_2025

Ciudad de México, a 01 de agosto del 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Penas Convencionales:


En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ


ING. SEBASTIÁN FLORES ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ


LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.c.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.



Página 4 de 4

